



Juzgado de Vigilancia Penitenciaria Nº 1
San Roque s/n. 1ª Planta
Pamplona/Iruña
Teléfono: 848.42.41.82
Fax.: 848.42.42.92

Expediente: Recursos sobre
clasificación en grado
Nº Expediente: 0001426/2011

NIG: 3120152220110001436
Materia: Contra continuidad en
segundo grado

Intervención:	Interviniente:	Abogado:
Fiscal	MINISTERIO	
Preso		

A U T O

ES COPIA

En Pamplona a 11 de enero de 2012 .

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 23 de septiembre de 2011 se presentó en éste Juzgado, recurso contra la continuidad en 2º grado del interno . Practicadas las oportunas diligencias, entre ellas, la petición de informes al Centro Penitenciario, se unieron al expediente.

SEGUNDO.- Posteriormente se dio traslado del expediente al Ministerio Fiscal el cual informó en el sentido de que se desestimara el recurso del interno.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.-A través del recurso interpuesto no se pretende la progresión al tercer grado de la penada, algo que, como se ha indicado en otros expedientes, todavía se advierte, efectivamente, prematuro, considerando todas las variables jurídico-penales y penitenciarias concurrentes en el caso, sino que se insta un segundo grado flexible, vía artículo 100.2 del RP, para la realización en el exterior bien de cursos formativos-laborales o desempeño de alguna actividad laboral, caso, como se ha podido concretar y adjuntar en último término, de que se dispusiere de alguna oferta de trabajo.

Al respecto, de un lado, debe manifestarse que la penada mantiene un muy buen comportamiento y positiva evolución, desempeñando destino en la lavandería desde hace tiempo con un gran rendimiento, participando también en otras actividades complementarias, colaborando asimismo de modo decidido y positivo en la marcha del Módulo de Respeto, habiendo disfrutado ya de varios permisos con correcto resultado, si bien resta todavía una parte significativa y considerable para la extinción de su condena, aun cuando, debe también

